

Multas de hasta 3.000 euros por demandar sexo de pago en Petrer

18/10/2022



Imagen de archivo de la Policía Local de Petrer.

El Ayuntamiento de Petrer es **pionero en la provincia al aprobar una ordenanza municipal abolicionista de la prostitución en la localidad**. Petrer cuenta con establecimientos identificados en los que se ejerce esta actividad, por ello la edil de Igualdad, **Ana Tortosa**, ha señalado que se lanza esta ordenanza que sanciona a proxenetas y clientes con hasta 3.000 euros de multa y protege y asiste a las mujeres prostituidas.

La agente de Igualdad, **Nuria Molina**, ha señalado que "se tomarán numerosas medidas **encaminadas a eliminar el sistema prostitucional**. Se

diferencian **sanciones leves de hasta 350 euros hasta las muy graves, que ascienden a 3.000 euros**. Siempre están dirigidas a los hombres que consumen la prostitución, pues las mujeres son consideradas "víctimas del sistema". La protección está enfocada al ámbito **jurídico, psicológico y social**.

El mensaje que quieren enviar es claro: "**Petrer lucha contra la prostitución**" y por ello se sancionará desde la publicidad, tanto encubierta como no, también el turismo sexual así como solicitar, negociar o aceptar servicios sexuales retribuidos. Se considerará muy grave cuando la

prostitución se acepte en lugares con afluencia de público infantil o espacios públicos.

Esta ordenanza no hace referencia a los locales, "**es algo muy complicado**", los prostíbulos tienen las normas bien

atadas, tienen licencias, ejercen como cafeterías y especifican que ellas trabajan como autónomas, esperamos que lancen leyes estatales abolicionistas para que se pueda atajar", ha explicado Molina.